

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 076-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el noveno punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 27 de febrero de 2015; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c) y 50 lit k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** *AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSE. CONVENIO QUE TIENE POR OBJETO, TRANSFERIR RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA POR VEINTISÉIS MIL CUATRO CIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES AMERICANOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (26.492,54USD) AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSE, CON CARGO A LAS ALÍCUOTAS TRIMESTRALES QUE CONFORME A LA ORDENANZA QUE CREA EL FONDO DE COOPERACIÓN PARA LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES, LE CORRESPONDE A DICHA JUNTA PARROQUIAL; RECURSOS QUE SERÁN DESCONTADOS A PARTIR DEL PRESENTE AÑO 2015, HASTA COMPLETAR EL VALOR QUE SE HUBIERE TRANSFERIDO, CONFORME A LA TABLA DE AMORTIZACIÓN PRESENTADA POR EL DIRECTOR FINANCIERO. ESTOS RECURSOS SERÁN DESTINADOS POR EL GAD PARROQUIAL PARA LA COMPRA DE UNA UNIDAD VEHICULAR, TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, CONFORME A SU PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN.* Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial, Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 2 de marzo de 2015

LO CERTIFICO


Abg. Henry Moreno Guerrero
SECRETARIO GENERAL



